

Nota informativa

EL NOTARIO DEL SIGLO XXI ANALIZA LA NUEVA LEY DE VIVIENDA

Miércoles, 7 de junio de 2023. La Ley por el Derecho a la Vivienda, que se propone desarrollar el derecho constitucional a una vivienda digna, suscita, en su redacción actual, numerosas dudas jurídicas sobre aspectos tan relevantes como son la protección del derecho a la propiedad, los mecanismos de recuperación de la posesión por los arrendatarios o las exigencias procesales para acreditar la condición de vivienda habitual del ocupante.

Sobre éstas y otras cuestiones y sobre la sospecha de que las medidas habilitadas para controlar el precio de los alquileres resultarán infructuosas se ocupa el bloque de portada de esta nueva edición de la revista EL NOTARIO DEL SIGLO XXI.

Se trata de un análisis exhaustivo de la norma a cargo de José Ramón Couso, diputado de la Junta Directiva del Colegio de la Abogacía de Madrid, presidente de su sección de Derecho Bancario y patrono de la Fundación Hay Derecho, y de Sergio Nasarre, catedrático de Derecho Civil y fundador de la Cátedra UNESCO de Vivienda de la Universidad Rovira y Virgili.

EL NOTARIO DEL SIGLO XXI dedica su Editorial a la Ley 11/2023, de 8 de mayo, que avanza en la digitalización de las actuaciones notariales, facilitando la realización de nuevos trámites de manera telemática y por videoconferencia. A juicio del equipo editorial de la revista, estamos ante la más importante reforma de la Ley del Notariado desde su aparición hace más de un siglo.

Destaca el artículo de José María de Areilza, firma invitada de este número en su sección Tribuna. Areilza, doctor en Derecho por la Universidad de Harvard, secretario general de Aspen Institute España y titular de la Cátedra Jean Monnet de ESADE, reflexiona sobre la descomposición de Ucrania y la imposibilidad de lograr, a estas alturas, una convivencia pacífica entre las dos culturas una vez concluya la contienda.

EL NOTARIO DEL SIGLO XXI se ocupa en su N°109 de asuntos tan diversos como la intermediación hipotecaria, los planes de reestructuración preventiva de la empresa, en concreto, la Catedrática Juana Pulgar, analiza en su trabajo las “fugas” del principio mayoritario en los nuevos planes de reestructuración, el nuevo marco regulatorio de las operaciones transfronterizas y el impacto de la inteligencia artificial en la práctica jurídica.

También analiza la gestación subrogada y su encaje en el derecho de sucesiones español, la controvertida determinación de la residencia fiscal, el poder sancionador de la administración tributaria y la importancia de las coordenadas de referenciación geográfica en el Registro de la Propiedad, bloque que cuenta con las firmas de los notarios Enric Brancós y Javier Micó.

Además, Patricia Represa, profesora de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid, escribe sobre la transmisión en herencia de los seguros de vida y los planes de pensiones y el notario Rodrigo Tena estudia el régimen de la ineficacia del negocio jurídico por no concurrencia en el mismo del apoyo previsto por la persona con discapacidad en una escritura notarial debidamente inscrita en el Registro Civil.

Este asunto también se destaca en la sección Revista de Prensa, recuperando un artículo escrito en el periódico económico Cinco Días por la vicedecana del Colegio Notarial de Madrid, Concepción Pilar Barrio del Olmo.

El bloque de ‘Práctica Jurídica’ recoge tres cuestiones notariales de gran interés para el ciudadano.

El notario Javier Manrique critica la prohibición de la Dirección General de Fe Pública y Seguridad Jurídica que impide a los notarios solicitar por correo electrónico la información registral.

Fernando Gomá, por su parte, se refiere a la recuperada vigencia del artículo 826 del Código Civil, que permite mejoras en la herencia para los hijos (y también lo contrario) siempre que éstas hayan sido pactadas por los cónyuges en capitulaciones matrimoniales. Se trata de una excepción poco conocida a la conocida prohibición de los pactos sucesorios, de gran utilidad en el caso de familias con descendientes de distintos cónyuges.

Por último, Carlos Pérez Ramos vuelve sobre un asunto ya tratado por la revista: la controvertida partición de una herencia cuando el matrimonio está separado de hecho pero no divorciado de derecho.

Junto a las reseñas de las últimas conferencias de la Academia Matritense, impartidas por los notarios Andrés Urrutia (Pactos Sucesorios),

Ricardo Cabanas (otorgamiento y autorización *on line* de las escrituras públicas) y Manuel González-Meneses (Inteligencia Artificial), encontramos en este número una reseña de la charla que Luz Sánchez García-Arista ofreció en Fundación SIGNUM el pasado mes de mayo.

García-Arista, doctora en Psicología, pedagoga y experta en mediación de conflictos, reflexiona sobre los últimos avances en neurociencia y sobre los mecanismos inconscientes que soportan las emociones negativas y el conflicto. Conocer estos mecanismos resulta determinante para abordar con éxito cualquier proceso de mediación.

En Panorama, además de la reseña histórica del notario Plácido Barrios sobre la suerte del soldado en los protocolos notariales, Miguel Ángel Aguilar, se sirve del ceremonial de coronación de Carlos III de Inglaterra para reprobear las formas y modos de la clase política española.

Por último, José Aristónico García dedica su reseña bibliográfica a uno de los escritores de entreguerras más representativo, Sándor Marai, cuyo prestigio en España hay que atribuir a Salamandra y al éxito, hace ya más de dos décadas, de sus recuperadas memorias: 'Confesiones de un burgués'.

Salamandra publica ahora 'Los Celosos', segunda entrega de 'Los Garren', que completan 'Los Rebeldes' y 'Los Ofendidos'. Se trata de la esperada edición de una pieza hasta ahora descatalogada, ya que sólo en las librerías de viejo es posible encontrar el texto de 1949 con sello de Plaza y Janés. Como recuerda nuestro crítico literario estamos ante la obra magna de Marai, comparable a los Buddenbrook de Thomas Mann.

Para más información:

Marta Matute

Móvil: 626 50 21 11

marta.matute@madrid.notariado.org